



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 9 ENE 2017



VISTOS:



El Memorándum N° 019-2017-UNTRM-R, de fecha 18 de enero de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la UNTRM, del martes 31 de enero al viernes 10 de febrero de 2017; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 031-2017-UNTRM-R/SG, de fecha 18 de enero de 2017, el Secretario General, solicita autorizar permiso a cuenta de vacaciones pendientes, del 31 de enero al 10 de febrero del presente año, toda vez que le será imposible asistir a su centro de labores por tener que ausentarse de la ciudad para resolver asuntos estrictamente personales, sugiriendo encargar el despacho al Ing., Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, mientras dure su ausencia;

Que, con memorándum de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, del 31 de enero al 10 de febrero de 2017, considerando que el Secretario General se ausentará de su centro de labores por motivos personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director-(e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día martes 31 de enero al viernes 10 de febrero del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

LMOR
GAESG
Lmy/